

Diálogos en La Habana: ¿Hacia una Asamblea Nacional Constituyente?

Jairo Estrada Álvarez

Profesor del Departamento
de Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia

Acerca de cuatro meses de la instalación formal de los diálogos entre el gobierno nacional y las FARC-EP en Oslo y a tres del inicio de las conversaciones en La Habana se advierte la complejidad de un proceso que se adelanta en medio de la confrontación bélica. A las dificultades propias de la búsqueda de un acuerdo político en la Mesa de diálogos entre partes que históricamente han sido antagonistas, se le adicionan las que provienen de la dinámica de la guerra. Como es obvio, imponiéndole una mayor fragilidad al proceso y haciéndolo peligrosamente vidrioso.

La cuestión se torna cuando menos preocupante si a ello se agrega, por una parte, que el campo de batalla se traslada de manera irresponsable a los medios masivos de comunicación y éstos se convierten en centros de operaciones desde los cuales se imparten órdenes marciales para definir el curso del proceso, y, por la otra, que la dinámica de la confrontación es utilizada para reposicionar proyectos militaristas y de ultraderecha en franca decadencia intelectual y política, o para reforzar la retórica gubernamental de mano dura.

Esa esquizofrenia del proceso, impuesta por el gobierno de Santos según se ha conocido, puede llevar a la paradoja de que eventuales avances en las conversaciones se vean ensombrecidos por los impactos de la guerra, y que la posibilidad de un acuerdo se vaya deslegitimando por el descreimiento que produce en la población la persistencia o incluso una

mayor intensidad de la confrontación, así como por la misma manipulación mediática.

La renuencia a un cese bilateral de fuegos representa la carta con la que el gobierno de Santos aspira a producir definiciones a su favor en la Mesa de diálogos. Golpes a las FARC-EP en el campo de batalla, incluida la posibilidad de un golpe a su máximo Comandante o a otros integrantes del Secretariado de esa organización, deberían –en esa lógica– propiciar un ablandamiento de sus posiciones en La Habana, más aún cuando la idea inicial de una *paz exprés*, basada en la rendición, ha tenido que ceder hacia una revaloración del enemigo –considerado como una banda terrorista devenida en cartel de narcotraficantes en búsqueda de una reinserción rápida a la vida civil– para reconocerle de facto un estatus político y discutir con él, por ejemplo en estos momentos, según indica la Agenda, “la política de desarrollo agrario integral”, y pactar mecanismos de participación de la llamada sociedad civil, como el magnífico Foro agrario realizado del 17 al 19 de diciembre de 2012 en Bogotá.

La negativa a un acuerdo para la regularización de la guerra, que podría aliviar el sufrimiento y moderar los impactos de una guerra irregular y asimétrica sobre la población mientras se produce un eventual acuerdo, acompañada de la integración de la producción de información y de comunicación dentro de la propia estrategia de guerra, deviene en poderosa arma de deslegitimación del accionar guerrillero y busca anticipar los eventuales efectos que tendría un hasta ahora incierto tránsito al pleno ejercicio de la política.

Sin duda, se trata de juegos peligrosos, pues si con ellos se pretende debilitar estructural y estratégicamente al enemigo insurgente, manteniendo la tesis formulada por Santos de que “la paz es la victoria”, también es posible que esos mismos juegos alienten a las fuerzas contrarias a todo intento de solución política, como ocurriera tras los fallidos diálogos de El Caguán. Y, desde luego, tampoco debe dejarse de



1971 · Hugo Chávez Frías ingresó al Ejército Nacional de Venezuela donde desarrolló un interés por la política y fue cofundador en 1982 del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR200) en medio de la crisis económica y social que atravesaba Venezuela.

Tomado de: <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/4888/en-imagenes-la-infancia-y-juventud-del-lider-socialista-hugo-chavez>



"Así que fuimos creando una fuerza transformadora, una fuerza cívico-militar, poco a poco nos fuimos armando de una ideología, de una fuerza y una estrategia, que se hizo concreta con una rebelión, el 4 de febrero de 1992..." (Chávez y la Revolución bolivariana, Conversaciones con Luis Bilbao, 2002).

Tomado de: <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/4888/en-imagenes-la-infancia-y-juventud-del-lider-socialista-hugo-chavez/>

lado que las FARC-EP se esfuercen en hacer valer su capacidad militar, infringiendo golpes a las fuerzas militares del Estado o a la infraestructura económica. No debe olvidarse que la imposibilidad de una solución militar es precisamente lo que tiene a las partes dialogando.

Por otra parte, debe considerarse el hecho de que el secretismo y la confidencialidad pactada en la Mesa están concebidos para que la dinámica de los diálogos alcance un nivel tan extremo de autonomía, que lo que ocurra en La Habana se vea como algo marginal a la política colombiana, como si el conflicto social y armado no estuviese anclado en el corazón de la historia de las últimas seis décadas del país. Por ello, el cerco mediático. En tales condiciones, se podría producir una ruptura en la propia Mesa sin que la sociedad colombiana tuviese la oportunidad de establecer las verdaderas razones, pues no se conocen las posturas que se están discutiendo en La Habana. De floreros de Llorente está plagada nuestra historia.

Este aspecto, en todo caso, ha resultado poroso. Debe señalarse que la delegación guerrillera ha logrado con habilidad dar a conocer su visión sobre

el primer punto de la Agenda a través de sucesivos comunicados que hoy se compilan en las diez propuestas de “Desarrollo rural para la democratización y la paz con justicia social de Colombia”. De la delegación gubernamental se esperaría algo similar para tener al menos una visión de los puntos de partida de las partes.

De todo lo anterior se deriva a mi juicio la necesidad de que los diálogos de La Habana sean apropiados socialmente. No son suficientes mecanismos de participación a través de foros, así estos conciten el mayor interés social, como es el caso del Foro agrario. Estos pueden terminar en mera formalidad y en un asunto de trámite, sobre todo cuando no se conoce el destino que tendrán las iniciativas allí formuladas.

Otro tanto ocurre con las propuestas de cese bilateral de fuegos o de regularización de la guerra. Ello no puede ser un asunto exclusivo de las partes comprometidas de manera directa en la contienda militar. Independientemente de que éstas hayan sido formuladas por la insurgencia, se trata de demandas y aspiraciones de gran calado y con un alto nivel de aceptación entre quienes viven inmersos en la cotidianidad de la guerra. De hecho, desde hace años han sido múltiples las iniciativas que se han planteado en esa dirección por parte de diversas organizaciones. Desde luego que ello no puede ser comprendido por quienes han hecho de la guerra un espectáculo y desde cómodos escritorios o poltronas incitan a la prolongación del baño de sangre a que ha sido sometido el pueblo colombiano.

La verdadera posibilidad histórica para que los diálogos de La Habana sienten las bases de un acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera dependen, en gran medida, de la construcción del más amplio movimiento social y popular a favor de ese noble propósito. En ese sentido, el momento político demanda la articulación de las luchas todavía dispersas en un gran torrente unitario, e impone el despliegue de la potencia y la creatividad del poder constituyente. Asimismo, exige rodear el proceso de diálogos para evitar que éste sea expropiado por el cálculo electoral que busca con afán su instrumentalización a favor de la reelección de Santos, o por quienes pretenden una prolongación indefinida de la guerra a través de una “solución final” que no llegará. El momento es de movimiento y de organización. Ello será posible a través de la movilización, de dinámicas de auto-reafirmación, de construcción de identidad y de poder propios, sin distraer esfuerzos en otro tipo de contiendas.

Un acuerdo de paz es al mismo tiempo un acuerdo de dignidad y generosidad para abrirle paso al pleno ejercicio de la política. La definición de un marco normativo de refrendación basado en el poder constituyente a través de una Asamblea posee el mayor significado, pues lo dota con la legitimidad y la seguridad jurídica que demanda un acto de esa naturaleza.



El Caracazo fue una serie de fuertes protestas populares contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez y las imposiciones del FMI, que comenzaron el 27 y terminaron el 28 de febrero de 1989. La represión militar y policial ordenada por el régimen produjo una masacre que costó la vida a cerca de 3.500 venezolanos, según datos extraoficiales.

Tomado de: <http://www.lapatilla.com/site/2012/02/26/el-caracazo-la-justicia-sigue-en-mora/>

Así como el inicio de los diálogos modificó los contornos del debate político en el país al poner en el centro de la atención la cuestión de la solución política del conflicto social y armado, y el desarrollo de la Agenda ha traído al presente histórico la renovada discusión sobre la tierra y el territorio y, con ello, sobre el modelo económico –sin que todavía se conozcan avances–, y pondrá al orden día otros temas, como la participación política, es decir, la cuestión de la democracia o las víctimas del conflicto, entre otros, así mismo ha abierto el debate sobre los mecanismos de refrendación de eventuales acuerdos. El propio presidente de la República se pronunció a favor de una refrendación popular y sugirió, incluso, la figura del referendo. La guerrilla ha propuesto la realización de una Asamblea Nacional Constituyente.

Aunque ese debate pareciera prematuro, en sentido estricto no lo es, pues un eventual acuerdo político pasa porque las partes

definan la manera de validarlo. Y si el proceso de diálogos y la llave cierta de la paz están en manos del pueblo colombiano, no es sólo a aquellas a quienes corresponde definir la manera de hacerlo. Es precisamente de éste de donde debe desatarse la iniciativa.

Comparto la tesis acerca de la necesidad histórica de una Asamblea Nacional Constituyente. Allí deben llegar los diálogos de La Habana. Un verdadero acuerdo de paz se concreta con un nuevo contrato social. El carácter inconcluso de la Constitución de 1991 consiste justamente en que ésta se selló con un acto de guerra, el ataque a Casa Verde, y excluyó a las dos más importantes organizaciones guerrilleras de nuestra historia: las FARC-EP y el ELN. Si bien la Carta de 1991 representó avances sustanciales en la definición normativa del corpus de derechos de la sociedad, también abrió compuertas para una gradual y sistemática constitucionalización del proyecto político-económico neoliberal, lo cual ha ocurrido



Chávez: "El Caracazo fue la chispa que encendió el motor de la Revolución Bolivariana"... La burguesía no debe olvidar que una de las causas del estallido popular del 27 y 28 de febrero de 1989 fue "el incremento de la pobreza (...) producto del neoliberalismo que anda aspirando volver a Venezuela."
Tomado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/inicio/presidente-chavez/> <http://www.correodelorinoco.gob.ve/inicio/presidente-chavez/>

de la mano de un ejercicio estructural de la violencia estatal y paramilitar.

Por ello es equivocado pensar que las aspiraciones de la sociedad colombiana se cierran con la defensa de una entre tanto muy maltrecha Constitución, fruto de sucesivas reformas constitucionales; o que un proceso constituyente conduciría al desmonte de los logros del 91 y fortalecería los sectores más retrógrados y de derecha. Sin duda, se trata de un pulso de fuerzas, cuya cuota inicial proviene de los eventuales acuerdos de La Habana. Lo demás puede y debe ser el resultado del poder desplegado por los de abajo para imponer aspiraciones aplazadas. La Asamblea podría ser el lugar de encuentro de trayectorias históricas de lucha. El reto que hoy impone la historia consiste en hacer realidad la posibilidad de quiebre de la correlación de fuerzas.

Un acuerdo de paz es al mismo tiempo un acuerdo de dignidad y generosidad para abrirle paso al pleno ejercicio de la política.

La definición de un marco normativo de re-frendación basado en el poder constituyente a través de una Asamblea posee el mayor significado, pues lo dota con la legitimidad y la seguridad jurídica que demanda un acto de esa naturaleza. Ello no puede estar sujeto al vaivén de la coyuntura política y de los intereses que en ella se juegan.

Desde luego que se trataría de la definición de un nuevo marco normativo que en sí mismo no resuelve las aspiraciones de paz con justicia social. Las luchas no pueden ser reducidas a la ilusión constitucional. Así lo enseña la muy rica experiencia reciente de Nuestra América. Una Asamblea Nacional Constituyente es una expresión del momento de la correlación de fuerzas. El verdadero poder se encuentra en las posibilidades culturales de materialización de la cotidianidad del movimiento.

